MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 114–2007

Guatemala, 16 de mayo del 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Energía y Minas solicita autorización para efectuar una modificación de asignaciones que incluye sustitución de fuente de financiamiento 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" por 31 "Ingresos propios" dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a financiar 261 puestos activos beneficiados con la Reestructuración Administrativa aprobada por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- en Resolución No. D-2007-153 de fecha 7 de marzo de 2007, que implicó creación de puestos, traslados presupuestarios de puestos, cambio de especialidad, asignación de complemento personal al salario, ajuste en el monto de bono monetario, así como la creación de puestos de Servicios Directivos Temporales con cargo al renglón 022 "Personal por contrato" de conformidad con el Dictamen APRA/2007-I-04 de fechas 7 de marzo de 2007;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen No. 0362, de la Dirección Técnica el Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Energía y Minas, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q.)	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
15	Ministerio de Energía y Minas	11	11	6,761,092	6,761,092
		31	31	466,472	1,156,476
		32		690,004	
	Total			7,917,568	7,917,568

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
31 Ingresos propios
32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
Transparencia, Dinamismo, Eficiencia

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	**7,917,568**	**7,917,568**
Ministerio de Energía y Minas	7,917,568	7,917,568
Funcionamiento	7,917,568	7,917,568

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 7,917,568)** contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surte efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
Transparencia, Objetividad, Eficiencia